Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA EL

"Servicio de Consultoría para la Elaboración de un Estudio de Mercado para la Implementación del Centro de Desarrollo Tecnológico – CIDi FADA UNA"–

ID Nº: 280.377

[Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013]

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

San Lorenzo, de Agosto de 2014

Señores:
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa con ID N° 280.377 para la contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de un Estudio de Mercado para la Implementación del Centro de Desarrollo Tecnológico – CIDI FADA UNA.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. **Generalidades.**
Anexo B. **Datos de la Contratación (DDLC)**
Anexo C. **Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.**
Anexo D. **Formularios.**
Anexo E. **Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**

Atentamente,

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de U.O.C.

Lic. Luís David Jiménez
Director Administrativo

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) **Integridad**

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) **Condiciones de Participación**

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) **Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) **Protestas**

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) **Denuncias**

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) **Solución de Controversias**

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.
Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) **Documentos complementarios**

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) **Ausencia del mínimo de Ofertas**

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) **Declaración Jurada**

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** *FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - UNA*
2. **La descripción del llamado a Contratación Directa:** *"Servicio de Consultoría para la Elaboración de un Estudio de Mercado para la Implementación del Centro de Desarrollo Tecnológico – CIDi FADA UNA".*
3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** *280.377.*
4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *POR TOTAL*
5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 260 – Servicios Técnicos y Profesionales FF- 30 Recursos Institucionales para el presente Ejercicio Fiscal.**
6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente***:*
   Contacto: Lic. Víctor Martínez - Director de la U.O.C.
   Dirección: Campus Universitarios - San Lorenzo
   Teléfono: 585-558/9. Int. 119
   Correo Electrónico: uoc@arq.una.py
7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** 29/08/2014 *hasta las 12:00 Hs.*
8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO APLICA.
9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** *NO.*
10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** *NO.*
11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** *NO APLICA.*
12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *NO APLICA*
13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** *30 (TREINTA) días.*
14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *NO APLICA.*
15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada** *SI.*
16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 6***0 (sesenta) días.*
17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** *Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA: Campus Universitario – San Lorenzo*
    De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.
    Atención: *Lic. Víctor Martínez – Director de la U.O.C.*
    Dirección: Campus Universitario
    Número del Piso/Oficina: No Aplica
    Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
    Código postal: No Aplica
    La fecha límite para presentar las ofertas es:
    Fecha: 03 de Setiembre de 2014
    Hora: 09:00 am
18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** *Campus Universitario – San Lorenzo*
    Número de Piso/Oficina: No Aplica.
    Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
    Fecha: 03 de Setiembre de 2014
    Hora: 09:15 am

19. **Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras** *NO.*

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: Método de Selección: Presupuesto Fijo

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

CRITERIOS		PUNTAJE			
DESCRIPCIÓN		100			
Formación Profesional *Título Universitario: 15 Puntos *Estudios de maestrías o postgrados en Economía, Marketing o áreas afines: hasta 5 (cinco) puntos por posgrados, máximo 3 posgrados.		30			
Experiencia General en el Área de Gerenciamiento de Proyectos		30			
Años de Ejercicio Profesional	Menos de 5 años: 5 puntos. Más de 5 años hasta 10 años: 10 puntos. Mas de 10 años hasta 15 años: 15 puntos				
Nivel de Responsabilidad/ Complejidad	Experiencia en Cargos Directivos: 5 puntos. Experiencia en proyectos con Organismos de Cooperación: 10 puntos.				
Experiencia Específica en Estudio de Mercado y/o Plan de Negocios.		40			
Años de Experiencia Específica	De 1 a 2 años: 5 puntos. Mayor a 2 años hasta 5 años: 10 puntos. Mayor a 5 años: 20 puntos.				
Nivel de Responsabilidad/ Complejidad	Haber liderado/diseñado sistemas de planificación en instituciones similares: 20 puntos.				
TOTAL		100			

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** Se tendrá en cuenta lo que dispone la Ley Nº 4558/11 Art. 2 "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de de los productos y servicios de origen nacional. Por otro lado, a fin de ser beneficiados con el margen de preferencia, los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto Nº 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. Posteriormente, el Comité podrá solicitar el certificado respectivo. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** *NO APLICA.*

23. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la invitación y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la presentación de las siguientes documentaciones: fotocopias Simples de los Contratos Suscriptos con Instituciones Públicas y/o Privadas como: Consultorías de gerenciamiento de proyectos, de elaboración de planes de investigación, de estudios de mercado y de planificación estratégica, durante los 3 (tres) últimos años.

    Con los Contratos Suscriptos, se evaluará los años de experiencia en el ramo (quien tenga mayores contratos ejecutados en el ramo, será considerada).

24. **Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer** *por nota a los Oferentes dentro de los 5días hábiles siguientes a la resolución de adjudicación, como se establece el cuarto párrafo del art. Nº 28 de la Ley Nº2051/03*.
25. **La convocante formalizará la contratación mediante:** *Contrato.*

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:**

<u>Formula de Reajuste:</u>

$$Pr = \frac{P \times IPC\,1}{IPC0}$$

Pr: precio reajustado
P: precio adjudicado
IPC1: índice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación
IPC0: índice de precios al consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la Apertura de Sobres
Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

<u>Nota:</u> La cláusula de reajuste será aplicada cuando se verifique variación del precio del dólar, siempre que la provisión del bien sea ordenada fuera del periodo de validez de la oferta.

27. **Las formas y condiciones de pago**: El Pago será realizado en Guaraníes dentro de los 60 días posteriores a la recepción de los trabajos solicitados en cada una de las etapas, a satisfacción de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, correspondiente al contrato. El Proveedor deberá estar inscripto en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), en la DNCP.

Productos	Forma de Pago
Etapa 1: Entrega 10 días posteriores a la firma del contrato • Cronograma para la elaboración y seguimiento del trabajo. • Informe de avance de recopilación y análisis de la información.	20%
Etapa 2: Entrega 90 días posteriores a la firma del contrato. • Documento borrador *Estudio de Mercado y Plan de Negocios*, el cual deberá incluir: a) Introducción b) Resumen Ejecutivo. c) Sectores incluidos en el informe (diseño, construcción, investigación, etc.) - Descripción y definición - Características generales d) Características del mercado local - Tamaño del mercado local y situación actual - Perspectivas y tendencias - Apoyos y políticas públicas: incentivos ofrecidos al sector / subsector - Gremios y/o asociaciones de interés del sector - Análisis FODA del sector/ subsector e) Análisis de la oferta - Principales empresas nacionales: breve perfil y participación de mercado - Principales empresas y/o instituciones públicas: breve perfil y participación de mercado - Estrategias de precios utilizadas en el mercado - Principales estrategias de promoción f) Análisis de la demanda - Líneas de servicio con mayor demanda - Tipo de consumidores: segmentación, características principales - Posibles intermediarios o socios comerciales g) Criterios de sostenibilidad del proyecto h) Conclusiones y recomendaciones	40%
Etapa 3: 120 días posteriores a la firma del contrato. • Informe Final • Resumen Ejecutivo de resultados que muestren: logros, limitaciones y conclusiones obtenidas durante el proceso de construcción del *Estudio de Mercado.*	40%

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** Una vez fenecida la duración del plazo de pago indicado en el punto 27 del presente.
29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** *0,50* **% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**
30. **Se otorgará Anticipo:** *No*
31. **El valor del Seguro de Responsabilidad Profesional es de:** *5% del valor total del contrato***.**
32. **La Convocante podrá aceptar el Seguro de Responsabilidad Profesional en forma de Declaración Jurada.** *NO. Deberá ser presentada una póliza o garantía bancaria.*
33. **La liberación del seguro de responsabilidad profesional tendrá lugar:** dentro de los 28 (Veinte y Ocho) días posteriores a la entrega de todas las documentaciones que respalden los trabajos solicitados.
34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios será:** *el fijado en el cuadro precedente:*
    - Etapa 1: 10 días posteriores a la firma del contrato.
    - Etapa 2: 90 días posteriores a la firma del contrato.
    - Etapa 3: 120 días posteriores a la firma del contrato.

35. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: *Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – Centro de Desarrollo Tecnológico, Campus Universitario San Lorenzo.*

36. El valor de las multas será:

- Etapa 1: 0,5% (Medio Por ciento) de Gs. 5.000.000 equivalente al 20% del monto total adjudicado por cada día de atraso en la entrega de las documentaciones que respaldan los servicios realizados en la mencionada etapa.
- Etapa 2: 0,5% (Medio Por ciento) de Gs. 10.000.000 equivalente al 40% del monto total adjudicado por cada día de atraso en la entrega de las documentaciones que respaldan los servicios realizados en la mencionada etapa.
- Etapa 3: 0,5% (Medio Por ciento) de Gs. 10.000.000 equivalente al 40% del monto total adjudicado por cada día de atraso en la entrega de las documentaciones que respaldan los servicios realizados en la mencionada etapa.

37. La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es d*e*: *130 (Ciento Treinta) días.*

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

1. **Descripción del Bien o Servicio**

   Servicio de Consultoría para la elaboración de un Estudio de Mercado para la Implementación del Centro de Desarrollo Tecnológico – CIDi FADA UNA

2. **Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios requeridos Código: 80101507**

TERMINOS DE REFERENCIA

a. Antecedentes

El proyecto de Centro de Desarrollo Tecnológico (CDT) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción se crea con el objetivo de vincular, por un lado la capacidad de la FADA –UNA de producir conocimiento y tecnología con la demanda existente por parte de la sociedad de servicios y productos de la alta calidad y competitivos.

El CDT apunta a ofrecer servicios basados en la investigación y el desarrollo de productos innovadores. El mismo tiene un carácter multidisciplinario, apuntando a la generación de actividades I+D+i. El CDT se abocará además al desarrollo de productos por medio de laboratorios, capacitaciones, asesoría y/o consultorías, etc.

El CDT recibió financiamiento del CONACYT – gracias a fondos del FOCEM – para el proceso inicial de estructuración, formación y puesta en marcha. Este proceso inicial tiene un periodo de duración de 36 meses, iniciados en enero de 2014. Se espera que en un periodo no mayor a 3 años se pueda empezar a proveer a la comunidad académica y empresarial productos que apunten a la innovación y la calidad total.

Es para este contexto de formación del CDT y posterior puesta en marcha del mismo, que se precisa de un Consultor que realice un estudio de mercado a través del cual se determinen los sectores principales de trabajo del CDT.

b. Objetivo

Elaborar un Estudio de Mercado para que el CIDi FADA UNA provea al mercado los servicios, investigaciones y/o productos, que permita fortalecer su competitividad y posicionamiento en el sector privado y público del diseño, la arquitectura, la construcción y la investigación.

c. Resultados Esperados

a) Estudio de Mercado realizado.

d. Actividades

El/la consultor/a deberá realizar las siguientes actividades:

d.1) Recolección de datos: se explorará y enfatizará preferentemente los *segmentos de mercados claves del gran Asunción*, de empresas privadas e instituciones públicas que requieran los servicios del CDT en las áreas de elaboración de proyectos, investigación, capacitaciones técnicas, entre otros, en particular: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), Unión Industrial Paraguaya (UIP), Cooperativa Universitaria (CU), Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO), Asociación Paraguaya de Arquitectos (APAR), Colegio de Arquitectos del Paraguay (CAP), Empresas constructoras.

d.2) Elaboración del *Estudio de Mercado y Plan de Negocios*: para esta determinación, el/la consultor/a:

- Utilizará metodologías adecuadas y acordadas con el equipo técnico del CDT, para levantar información relacionada al proyecto.
- Revisará y procesará los documentos y la información disponibles.
- Analizará el mercado existente en materia de demanda y oferta de los productos citados anteriormente (actores, montos de colocaciones, segmentos atendidos y potenciales)
- Analizarán y cuantificarán las perspectivas del sector, las oportunidades reales y potenciales del mercado, el crecimiento de los productos, las ventajas competitivas y el análisis de la competencia, entre otros aspectos.

d.3) Se realizará el análisis FODA de los productos o servicios y se tendrá que identificar los riesgos significativos previsibles exógenos y endógenos.

d.4) Se recomendará las políticas de líneas de productos /servicios.

d.5) El documento final "*Estudio de Mercado* y *Plan de Negocios*" incluirá un resumen ejecutivo que integre los principales criterios señalados.

3. **Período de ejecución**

Los servicios tendrán una duración de 4 (cuatro) meses y efectivos a partir de la fecha de contratación.

4. **Honorarios**

Los honorarios asignados a la presente consultoría son de veinticinco millones de guaraníes, incluyendo el IVA.

5. Productos esperados y forma de pago

Productos	Forma de Pago
Etapa 1: 10 días posteriores a la firma del contrato • Cronograma para la elaboración y seguimiento del trabajo. • Informe de avance de recopilación y análisis de la información.	20% del monto total del contrato
Etapa 2: 90 días posteriores a la firma del contrato • Documento borrador *Estudio de Mercado y Plan de Negocios*, el cual deberá incluir: i) Introducción j) Resumen Ejecutivo. k) Sectores incluidos en el informe (diseño, construcción, investigación, etc.) - Descripción y definición - Características generales l) Características del mercado local - Tamaño del mercado local y situación actual - Perspectivas y tendencias - Apoyos y políticas públicas: incentivos ofrecidos al sector / subsector - Gremios y/o asociaciones de interés del sector - Análisis FODA del sector/ subsector m) Análisis de la oferta - Principales empresas nacionales: breve perfil y participación de mercado - Principales empresas y/o instituciones públicas: breve perfil y participación de mercado - Estrategias de precios utilizadas en el mercado. - Principales estrategias de promoción n) Análisis de la demanda - Líneas de servicio con mayor demanda - Tipo de consumidores: segmentación, características principales - Posibles intermediarios o socios comerciales o) Criterios de sostenibilidad del proyecto p) Conclusiones y recomendaciones	40% del monto total del contrato
Etapa 3: 120 días posteriores a la firma del contrato • Informe Final • Resumen Ejecutivo de resultados que muestren: logros, limitaciones y conclusiones obtenidas durante el proceso de construcción del *Estudio de Mercado.*	40% del monto total del contrato.

6. Perfil Consultor.

Para el logro de los objetivos previstos se requiere:
<u>Formación profesional:</u>
a) Profesional con formación Universitaria.
b) Preferentemente, Profesional con grado de maestría o posgrados, preferentemente en Marketing y/o Finanzas.

Experiencia profesional:

a) Experiencia comprobable en la realización de consultorías de investigación de mercado.
b) Experiencia en el desarrollo de reportes institucionales.
c) Experiencia en sistematización de proyectos.
d) Experiencia en el desarrollo de investigaciones con empleo de métodos cuantitativos y cualitativos, aplicados a las necesidades de la contratación (por ej.: investigaciones de mercado o al procesamiento de encuestas de opinión.)

7. **Plazos de Ejecución**

A partir de la firma de contrato hasta 120 (ciento veinte) días.

El plazo para la entrega de los Servicios es:

Etapa 1: 10 días posteriores a la firma del contrato.

Etapa 2: 90 días posteriores a la firma del contrato.

Etapa 3: 120 días posteriores a la firma del contrato.

8. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

En la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – Centro de Desarrollo Tecnológico.

Anexo D
Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta…….....

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas……

FORMULARIO Nº 4
Declaración Jurada del Art. 40…….

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores……

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha:_____

ID No.: 280.377 "Servicio de Consultoría para la elaboración de un Estudio de Mercado para la Implementación del Centro de Desarrollo Tecnológico – CIDi FADA UNA".

A: FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*;*

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

LISTA DE PRECIOS							
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Inc. Gs)	Precio Total (IVA Inc. Gs.)
1	80101507-9983	Consultor para Elaboración de Estudio de Mercado	Unidad	Evento	1		25.000.000
TOTAL							**25.000.000.-**

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.: 280.377 "Servicio de Consultoría para la elaboración de un Estudio de Mercado para la Implementación del Centro de Desarrollo Tecnológico – CIDi FADA UNA".

A: FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado: Servicio de Consultoría para la elaboración de un Estudio de Mercado para la Implementación del Centro de Desarrollo Tecnológico – CIDi FADA UNA
ID (Portal): 280.377
A la Convocante:
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Presente

REF.: **(Descripción del llamado)** Servicio de Consultoría para la elaboración de un Estudio de Mercado para la Implementación del Centro de Desarrollo Tecnológico – CIDi FADA UNA
ID: (Portal Contrataciones Públicas) 280.377

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
i) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
j) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
k) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
**CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO*		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

c) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

d) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

e) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

f) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. **Documentos. Consorcios**

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. **Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios**

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.